

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2008**

**SUBSECRETARÍA DE GUERRA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

## Índice

<b>1. Presentación.....</b>	<b>3-4</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2008.....</b>	<b>5-7</b>
<b>3. Desafíos 2009 .....</b>	<b>8-10</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>11</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	12-17
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	18-22
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	23-28
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	29
• Anexo 5: Programación Gubernamental.....	30
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	31
• Anexo 7: Proyectos de Ley.....	32-33

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	20-22
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	23
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuesto 2009.....	24
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	25-26
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	27
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	28
Cuadro 7: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	30
Cuadro 8: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	31

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)....	18
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres) .....	19
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)....	19

---

# 1. Presentación

La Subsecretaría de Guerra presenta la gestión institucional emprendida durante el año 2008, un quehacer institucional que surge bajo el amparo del Ministerio de Defensa Nacional, lugar donde se alberga y participa desde su creación, el 21 de Junio de 1887. Cronológicamente han sido 121 años de vida al servicio de la ciudadanía, donde generaciones de chilenos brindaron su vida al Servicio de la Patria, generando un puente significativo de contacto con una de las ramas más antigua de las FF.AA., el Ejército de Chile y principalmente con la Sociedad Civil.

En la actualidad esta subsecretaría se define como un Servicio Público del Estado, con un marcado acervo histórico -mezcla de tradición y modernidad-, que hoy se caracteriza por la directa participación en diversas tareas emanadas desde el Sector Defensa.

Por lo anterior, y en la senda del dinamismo impreso por el Supremo Gobierno, esta repartición se ha constituido en el eje que ha centralizado la actividad ministerial; por cuanto ha desarrollado nuevas misiones, tales como: la elaboración de diversos proyectos de Ley que han permitido generar una mejora salarial al personal activo del Ejército de Chile, apoyar a jóvenes respecto del Servicio Militar Obligatorio, apoyar la presencia internacional que confieren las Operaciones de Paz, o bien a otras áreas como lo consigna la nueva Ley de Armas y la Libertad de Culto en Unidades Militares, así como la activa participación en la nueva Ley Orgánica Ministerial que impactará a nuestra Institución en el futuro próximo .

Sin embargo, durante el año 2008, también se gestionaron actividades como resultado de otros proyectos de ley, instancias que han incorporado al quehacer institucional un dialogo ciudadano más directo, esta cercanía se reflejó en el tercer año consecutivo de las Comisiones Especiales de Acreditación, CEA. Las cuales han permitido orientar a jóvenes chilenos respecto del Servicio Militar, tanto en lo referido a la estimulación de la voluntariedad como también en lo concerniente a ejercer el derecho a exclusión.

Otra de las actividades importantes que demuestra una gestión versátil de la Institución ha sido el alcance internacional generado por la participación en el Consejo de Defensa Suramericano, a través de una serie de encuentros que generaron acuerdos en materias de Defensa, en el marco de UNASUR; y por último destacar el arduo trabajo que demandó la Comisión encargada de preparar el nuevo Código de Justicia Militar.

Durante el año 2008, la Subsecretaría de Guerra ha basado su gestión y administración con especial atención en lo relativo a la calidad de vida laboral de todos los funcionarios principalmente en lo relativo a la situación remuneracional, a la aplicación de un programa de capacitación que ha permitido estimular competencias y aumentar el repertorio profesional o técnico para una carrera funcionaria que con experiencia mantiene el quehacer institucional. Por cuanto se ha generando un esfuerzo común, del cual participa una dotación de 194 personas entre civiles y militares. Principalmente consignar que su orgánica identifica las siguientes áreas administrativas: Departamento I “Administrativo”, Departamento II “Asuntos Especiales”, Departamento III “Auditoria”,

---

Departamento IV “Finanzas”, Departamento V “Previsión Social”, y Unidades de apoyo, tales como: “Auditoría Interna” y “Planificación y Control de Gestión”.

Conjuntamente con lo anterior la gestión emprendida durante el año 2008, comprometió diversas actividades modernizadoras comprometidas en el pasado BGI 2007. Estas fueron las siguientes:

1. Se implementó 2ª Fase del Sistema de Control y Gestión para Depto. I y II de la Subsecretaría de Guerra, lo cual aumentó la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la satisfacción de la atención al usuario
2. Se aplicó el Plan de Acción Recíproca, CEA 2008, que permitió orientar e informar a jóvenes chilenos sobre los alcances del Servicio Militar, en una acción conjunta con el MINEDUC e INJUV.
3. Se desarrolló a nivel nacional la coordinación con Intendencias, Gobernaciones y Seremis donde se aplicó el plan de entendimiento, coordinación y colaboración recíproca.
4. Se cumplió en un 100% los cinco sistemas y objetivos, que comprometió la Subsecretaría para las Metas de Eficiencia Institucional, MEI.
5. Se desarrolló en un 70% el Plan de Difusión, sobre orientación previsional al Sector Pasivo, específicamente a los Círculos en Retiro.
6. Se implementó el manual de procedimiento para acoger y resolver denuncias sobre acoso laboral, lo cual da cumplimiento a las tareas contenidas en el Código de Buenas Prácticas Laborales.
7. Se realizó un procedimiento de apoyo para hacer más expedita, la “documentación exigida” en lo relacionado con la autorización de salida y permanencia de tropas del Ejército de Chile en Haití
8. Se consolidaron requerimientos financieros para FF.AA y de Orden y Seguridad Pública, respecto de las elecciones municipales realizadas en Octubre del 2008.

Finalmente, consignar que el desafío asumido trasunta un compromiso colectivo en pos de avanzar hacia una Subsecretaría que gestiona productos y servicios de calidad. Todo lo anterior con miras a propender un desarrollo sustentable, siempre con la responsabilidad de integrar nuevos sistemas que fortalezcan la gestión y administración de este Servicio del Estado.



**Gonzalo García Pino**  
Subsecretario de Guerra

---

## 2. Resultados de la Gestión 2008

### A. Compromisos Gubernamentales:

- Se Desarrolló en su primera fase idea, la plataforma para la implementación de la firma electrónica, con el objeto de aumentar la eficiencia de los actos administrativos generados por la Subsecretaría, que permitirá una disminución de los tiempos ocupados en cada parte de los procesos indicados, se hace presente que los costos de esta tarea son parte del proyecto **e-ss**.
- Se implementó la segunda fase del Sistema de Control de Gestión, para los Departamentos I y III de la Subsecretaría, en pos de un mejoramiento continuo, con el objeto de aumentar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y seguir maximizando la satisfacción de la atención del usuario, se hace presente que los costos de esta tarea está incluido en el proyecto **e-ss**.

Distribución de Recursos del Proyecto E-ss		Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de recursos gastados
Firma Electrónica (fase idea)		100%	
Sistema de Control de Gestión (segunda fase)		100%	
Sueldos (honorarios)	\$ 22.315.000.-		100%
Capacitación	\$ 500.000.-		100%
Hardware	\$ 1.000.000.-		100%
Adquisición Licencia Genexus <sup>1</sup>	\$ 6.000.000.-		0%
TOTAL	\$ 23.815.000.-		

### B. Mejoramiento de la Gestión SSG:

- Se realizaron contactos in-situ con las Intendencias Regionales, fortaleciendo el **plan de entendimiento**, coordinación y colaboración recíproca entre la Subsecretaría de Guerra, Intendencias, Gobernaciones, Seremis y Colegios, fortaleciendo el soporte computacional implementado para estos efectos.
- Se desarrolló e implementó un “Plan de Difusión de la Subsecretaría de Guerra”, que ascendió a la suma de \$4.314.000, bajo la consigna “ACCION: COLABORACION RECIPROCA. CEA 2008”, con el propósito de proporcionar información equilibrada tendiente a informar a las intendencias regionales y establecimientos educacionales, de todo el país, sobre aspectos preponderantes del funcionamiento de las Comisiones Especiales de Acreditación (C.E.A) y beneficios que otorgan las FF.AA. a los Soldados Conscriptos.
- Se Desarrolló en una primera fase, el diseño conceptual (obtención, análisis y validación de requerimientos) del Sistema Gestión Estratégica, que permitirá a la Subsecretaría de Guerra

---

<sup>1</sup> La adquisición de la licencia del software Genexus, se realizará en el mes de abril del 2009, debido a la variación de los costos asociados en la adquisición del software y los requisitos de implementación de este tipo de programa.

---

gestionar su planificación estratégica y operativa, como también los proyectos y procesos que desarrollen cada uno de los organismos que la componen, manteniendo una visión vertical y matricial.

- **Indicadores de Desempeño año 2008:**

La Subsecretaría de Guerra no presentó Indicadores de Desempeño en el proceso de formulación presupuestaria 2008, por cuanto estos no fueron creados el año 2007, razón por la cual, la institución no pudo establecer algún tipo de medición para el año 2008.

En el segundo semestre del año 2008, se crearon los indicadores de desempeño año 2009 asociados a los productos estratégicos que la Subsecretaría de Guerra definió, éstos corresponden a un total de cinco (5) indicadores, los que están relacionados con la calidad del producto, estos indicadores fueron incorporados en el proceso de formulación presupuestaria año 2009.

- **Metas de Eficiencia Institucional (MEI):** La Subsecretaría de Guerra para el año 2008 adquirió el compromiso con los siguientes cinco (5) sistemas y sus respectivos objetivos: Planificación y Control de Gestión, Auditoría, Capacitación, Compras y Contrataciones y el Sistema Integral de Atención a Clientes, Usuarios y Beneficiarios (SIAC.), los cuales a través de los organismos técnicos validadores, informado por la Dirección de Presupuestos, se encuentran cumplidos todos en un cien por ciento (100%).

### C. Participación Ciudadana:

- Se desarrolló e implementó un “Plan de Difusión para la Subsecretaría de Guerra”, con un costo de \$5.000.000, con el propósito de informar y orientar sobre aspectos previsionales al sector Pasivo del Ejército de Chile, asegurando una comunicación y retroalimentación fluida para usuarios, beneficiarios, círculos en retiro y la ciudadanía en general.

Distribución de Recursos	Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de recursos gastados
Plan de difusión SSG	\$ 5.000.000.-	100%
TOTAL	\$ 5.000.000.-	

### D. Desarrollo del Capital Humano

- Se implementaron políticas de relaciones laborales, elaborando un “Manual de Procedimientos”, para acoger y resolver denuncias sobre acoso laboral, permitiendo dar cumplimiento a las tareas contenidas en el Código de Buenas Prácticas Laborales, impulsado por el Supremo Gobierno.
- Se difundieron las “Políticas Generales de Informática y Computación”, de manera de establecer un marco normativo de las distintas actividades relacionadas con el área de

informática, estableciendo normas relacionadas con la planificación, adquisición, seguridad, Respaldo, comunicación y redes, desarrollo de software y bienes de uso informático, que afectan a la Subsecretaría de Guerra en su conjunto.

Distribución de Recursos		Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de recursos gastados
Manual de Procedimientos acoso laboral	No se consideraron recursos adicionales	100%	--
Políticas Generales de Informática y Computación	No se consideraron recursos adicionales	100%	--

## E. Defensa Nacional

- Se apoyó la gestión de la documentación, que se requiere para autorizar la salida y permanencia de las tropas del Ejército de Chile en Haití, para integrar la fuerza Multinacional desplegada por las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz en el citado país. Esto implicó en la práctica que la Subsecretaría de Guerra debió agilizar y hacer expedita la “documentación exigida”, posterior a la elaboración del Decreto de Comisión de Servicio al Extranjero, situación que es complementada por otros Servicios del Estado (RR.EE.).

Distribución de Recursos		Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de recursos gastados
Gestión documental para tropas en operaciones de paz	No se consideraron recursos adicionales	100%	--

## F. Optimización de la Gestión Financiero - Contable

- Se consolidaron los requerimientos financieros de las Instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, con motivo de las Elecciones Municipales realizadas en el mes de octubre del año 2008, solicitando a la Dirección de Presupuestos el suplemento de los recursos que este acto electoral demandó, los cuales alcanzaron la suma de \$62.125.000.-

Distribución de Recursos		Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de recursos gastados
Elecciones Municipales año 2008	\$ 62.125.000.-	100%	100%
TOTAL	\$ 62.125.000.-		



---

### **3. Desafíos 2009**

#### **A. Objetivo: Área Recursos Humanos**

- Elaborar e implementar un “Manual de Procedimientos del Sistema de Capacitación”, con objeto de contar con un procedimiento e instrumento que responda a las necesidades estratégicas del servicio, que permita clarificar y transparentar los diferentes procedimientos realizados dentro del proceso de capacitación, para conocimiento de la organización.

#### **B. Objetivos: Área Planificación y Control de Gestión**

- Desarrollar e implementar en la Subsecretaría de Guerra, todos los aspectos relacionados con la entrada en vigencia de la Ley 20.285 “Acceso a la Información Pública”, de las áreas que considera esta Ley: Transparencia Activa, Gestión de Solicitudes y Gestión Documental, acorde con el principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado. La implementación y puesta en marcha de la nueva ley requerirá de una reorganización del personal de la SSG y una reestructuración de la oficina de partes y atención a público.
- Desarrollar un levantamiento de procesos e implementar una metodología de administración de procesos para la Subsecretaría de Guerra. Esta metodología permitirá obtener información básica necesaria, para confeccionar y analizar la Matriz de riesgo del servicio. La información generada por esta metodología, podrá ser incorporada a un software, el cual permitirá gestionar, en forma eficiente, los riesgos presentes dentro de la organización, con un costo de \$34.500.000.-
- Metas de Eficiencia Institucional (MEI): La Subsecretaría de Guerra para el año 2009 adquirió el compromiso con los siguientes seis (6) sistemas y sus respectivos objetivos: Planificación y Control de Gestión, Auditoría, Capacitación, Compras y Contrataciones, Gobierno Electrónico y el Sistema Integral de Atención a Clientes, Usuarios y Beneficiarios (SIAC.).

#### **C. Objetivos: Área Informática y Computación**

- Desarrollar e implementar el “Sistema de Gestión de Documentación Digital”, con el objeto de aumentar la eficiencia de los actos administrativos generados por la Subsecretaría, por medio de la disminución de los tiempos ocupados en cada parte de los procesos indicados, y responder oportunamente ante requerimientos de entidades externas a la SSG, a través de un medio tecnológico actualizado, y acorde a la modernización del Estado, se hace presente que los costos de esta tarea está incluido en el proyecto **e-ss**.

- Desarrollar en su fase de diseño preliminar e implementación, de la plataforma para la introducción y uso de la firma electrónica, con el objeto de aumentar la eficiencia de los actos administrativos generados por la Subsecretaría, que permitirá una disminución de los tiempos ocupados en cada parte de los procesos indicados, se hace presente que los costos de esta tarea está incluido en el proyecto **e-ss**.

Cuadro comparativo Proyecto E-ss				
Detalle	AÑO 2008		AÑO 2009	
		Costo \$	Detalle	Costo \$
Hardware		1.000.000	Hardware PC y Servidores	16.600.000
Capacitación		500.000	Licencia Genexus	8.424.500
Sueldos (honorarios)		22.315.000	Sueldos (honorarios)	24.825.744
Total		23.815.000	Total	49.850.244

- Implementar el software McAfee Data Protection, que permitirá evitar la fuga de información sensible de los computadores de la SSG., previniendo y controlando su publicación, copia, transmisión e impresión no autorizada, contemplando los diversos niveles de filtrado y encriptación que aseguren la integridad de los datos, con un costo de \$11.100.000.-

#### **D. Objetivos: Área Asuntos Generales**

- Se realizarán contactos in-situ con las Intendencias Regionales, fortaleciendo el plan de entendimiento, coordinación y colaboración recíproca entre la Subsecretaría de Guerra, Intendencias, Gobernaciones, Seremis, Municipalidades y Colegios, fortaleciendo el soporte computacional implementado para estos efectos, sobre aspectos preponderantes del funcionamiento de las Comisiones Especiales de Acreditación (C.E.A) y beneficios que otorgan las FF.AA. a los Soldados Conscriptos, con un costo de \$4.600.000.- considerado en la Ley de Presupuesto 2009.
- Se apoyará la gestión de la documentación que se requiere para autorizar la salida y permanencia de las tropas del Ejército de Chile en Haití, para integrar la Fuerza Multinacional desplegada por las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz en ese país.
- Continuar con el Plan de Restauración del Fondo documental de la Subsecretaría de Guerra, con el objetivo de conservar en buenas condiciones el patrimonio de la organización en la línea de tiempo.

#### **E. Objetivos: Área Previsión Social**

- Realizar las coordinaciones con las instituciones que participan en el proceso de Retiro y Desahucio del personal, para dar curso a la cuota anual de retiros 2009-2010, conforme a las fechas de retiro para este período.

- 
- Maximizar la calidad de la atención personalizada y vía telefónica de los usuarios, con el objeto de dar respuesta directa y oportuna a sus consultas en materia previsional.

## **F. Objetivo: Área Financiera-Contable**

- Se consolidará los requerimientos financieros de las Instituciones de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública, con motivo de las elecciones Presidenciales y Parlamentarias a realizarse el presente año, solicitando a la Dirección de Presupuestos el suplemento de los recursos que este acto eleccionario demande.

## **G. Objetivos: Área de Comunicación y Difusión**

- Desarrollar e implementar un “Plan de Difusión de las actividades y servicios que ofrece la Subsecretaría de Guerra”, con el objeto de propagar de forma oportuna, eficiente y eficaz toda la información correspondiente al desarrollo del mencionado plan, de manera de mantener una comunicación y retroalimentación fluida y certera, tanto a niveles internos como externos a la Organización, con un costo de \$6.000.000.- considerado en la Ley de Presupuesto 2009.
- Desarrollar e implementar un “Plan de Difusión de la Subsecretaría de Guerra (C.E.A)”, con el propósito de proporcionar información equilibrada tendiente a informar a las intendencias regionales y establecimientos educacionales, de todo el país, sobre aspectos preponderantes del funcionamiento de las Comisiones Especiales de Acreditación (C.E.A) y beneficios que otorgan las FF.AA. a los Soldados Conscriptos., con un costo de \$3.000.000.-, considerado en la Ley de Presupuesto 2009.
- Continuar con la permanente actualización del portal web de la Subsecretaría de Guerra, de la información referente a las Comisiones Especiales de Acreditación (C.E.A.), con la finalidad de que el usuario y público en general se mantenga informado al respecto.

## **H. Objetivos: Proyectos de Ley**

- Acordar, dictar e iniciar la implementación de la normativa complementaria a la ley de tropa profesional, a fin de lograr su pronta y plena aplicación.
- Se concluirán las negociaciones e ingresará a trámite legislativo, el proyecto de ley que regula la planificación y programación financiera de la Defensa Nacional.
- Se elaborará el anteproyecto de reforma integral a la jurisdicción penal militar, a través de la comisión de estudios creada para estos efectos.

---

## **4. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 7: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Subsecretaría de Guerra se rige por el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, aprobado por D/S. N° 130, del 17 de febrero de 1976. Este Reglamento fue dictado en virtud de la Ley Orgánica de Ministerios (D.F.L. N° 7912, del 30 de noviembre de 1927) y modificado tácitamente en lo pertinente por la Constitución Política de 1980, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Ley N° 18.575, artículo 24) y el Estatuto Administrativo.

DFL. G N° 1 de 1968, DFL. G 1 de 1997, D/S. (S) N° 501, de 1977, Ley N° 18.948 “Ley Orgánica de las FF.AA. “

- **Misión Institucional**

Asesorar al Sr. Ministro de Defensa Nacional en materias de orden legal, reglamentarias, administrativas, presupuestarias y previsionales, como también prestar servicios con altos estándares en calidad, tanto al sector activo como pasivo del Ejército y organismos dependientes.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	<u>Maximizar la satisfacción al Usuario:</u> Atacar las necesidades de los usuarios de manera directa, personalizada y eficiente.
2	<u>Aumentar la eficiencia y la calidad del servicio:</u> Servir a la ciudadanía, en conjunto con la calidad y eficiencia debe ser una preocupación central de esta Subsecretaría. De lo anterior se desprende que el usuario debe ser tratado con respeto, diligencia y profesionalismo, basado en un servicio de primer nivel que otorgue garantía en las atenciones.
3	<u>Aumentar la cobertura del servicio:</u> Asegurar el acceso pleno de todos los ciudadanos a las oportunidades de comunicación e información que la Institución ofrece, tratando de dar cobertura a la totalidad de las zonas geográficas del país, con el objeto de generar una mayor igualdad de acceso a los servicios que brinda esta Subsecretaría.
4	<u>Mejorar el uso de los canales de información y comunicación:</u> Las comunicaciones y el uso adecuado de los canales de la información, son un factor fundamental dentro de la organización, para el logro de los objetivos.
5	<u>Fortalecer el Control de la Gestión:</u> Radica en la necesidad sistemática del uso de información para, en primer término, establecer los objetivos y posteriormente su evaluación y verificación, con la finalidad de realizar en forma oportuna, las correcciones a las desviaciones que se puedan producir.

Número	Descripción
6	<u>Optimizar los Procesos Internos:</u> Debido a la modernización del Estado esta institución ha adquirido el compromiso de modernizarse desarrollando e implementando mejoras en sus procesos con el objeto de proporcionar una atención y un servicio eficiente y de calidad a sus usuarios.
7	<u>Incrementar el uso de sistemas computacionales y nuevas tecnologías de información:</u> Resulta prioritario incrementar el uso de los actuales sistemas computacionales, debido a los cambios vertiginosos que sufre el país y por ende las organizaciones, es que se debe mirar con visión de futuro y buscar nuevas herramientas tecnológicas, que le permitan a la organización generar información de calidad, fiable y oportuna
8	<u>Aumentar competencias y motivación del personal:</u> El desarrollo de las debidas competencias y la motivación del personal, son un elemento esencial para lograr servicios de mayor calidad y eficiencia en los resultados y maximización de satisfacción del usuario en una organización.

#### - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Resolución de pensión de retiro:</u> Acto administrativo, mediante el cual se concede pensión y otros beneficios previsionales al personal que acoge a dicha franquicia, ya sea por acogerse a la cuota anual de retiro o por renuncia al empleo con derechos previsionales.	1-2-3
2	<u>Resolución de pensión de montepío:</u> Acto administrativo mediante el cual se concede pensión de montepío, a los asignatarios de personal que goza de pensión de retiro. Dicho acto administrativo puede ser pagado por la Capredena, sin perjuicio de que la Contraloría General de la República, efectúe observaciones posteriormente, las cuales deben ser atendidas, según corresponda. Es un acto de Control Posterior (exento) de toma de razón inmediata.	1-2-3
3	<u>Resolución de asignación familiar:</u> Acto administrativo mediante el cual se concede el beneficio de asignación familiar al personal con goce de pensión de retiro o montepío. Al igual que la resolución Exenta, es de archivo inmediato y puede ser revisado a través de visita administrativa de la Contraloría General de la República.	1-2-3
4	Decretos Supremos de comisiones de servicio al extranjero	1-2-3
5	Decreto de nombramientos, ascensos y retiros	1-2-3

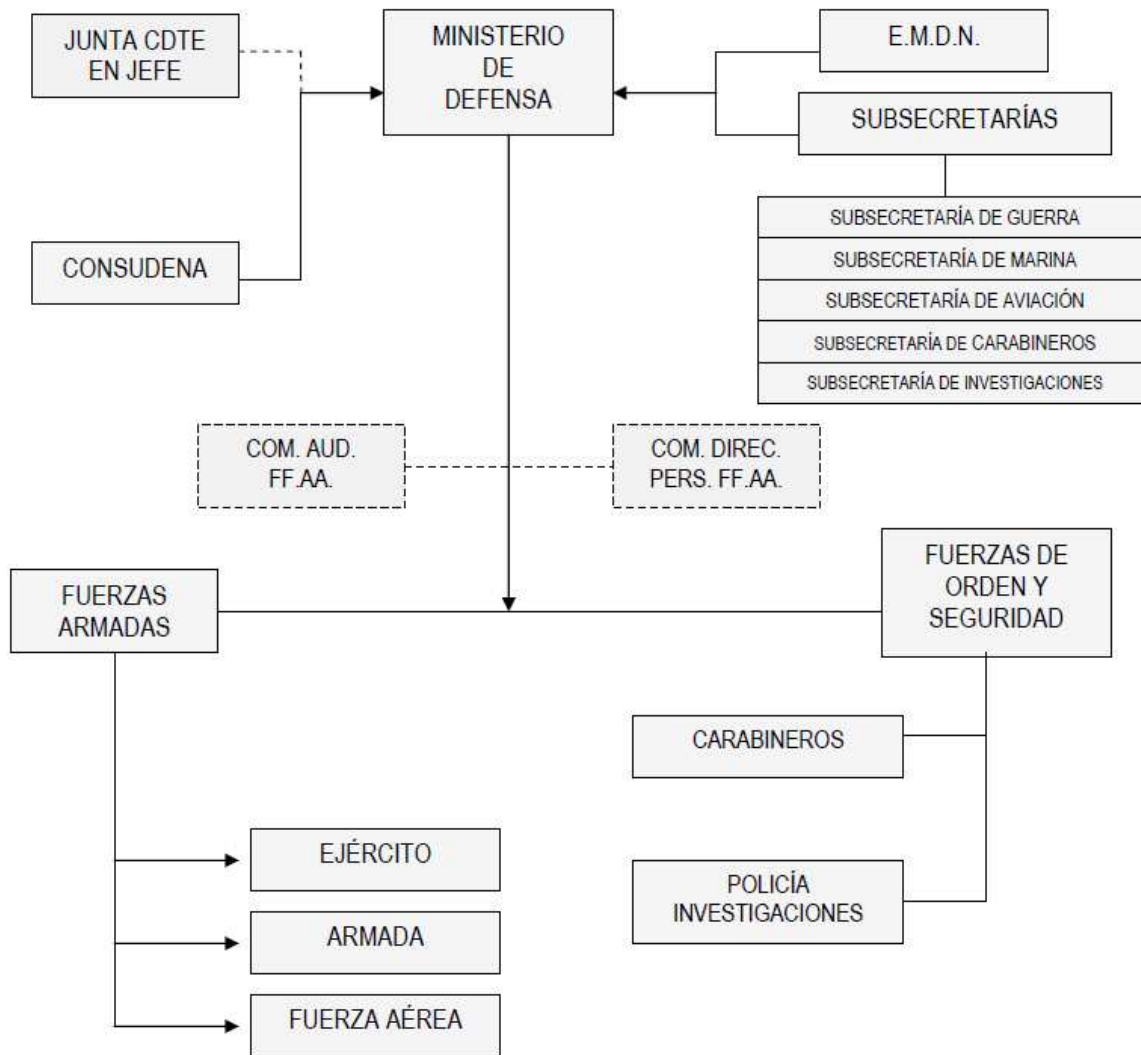
---

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Personal del Ejército de Chile
2	Beneficiarios del Personal del Ejército de Chile y Organismos dependientes
3	Pensionados y montepiadas
4	Público en General

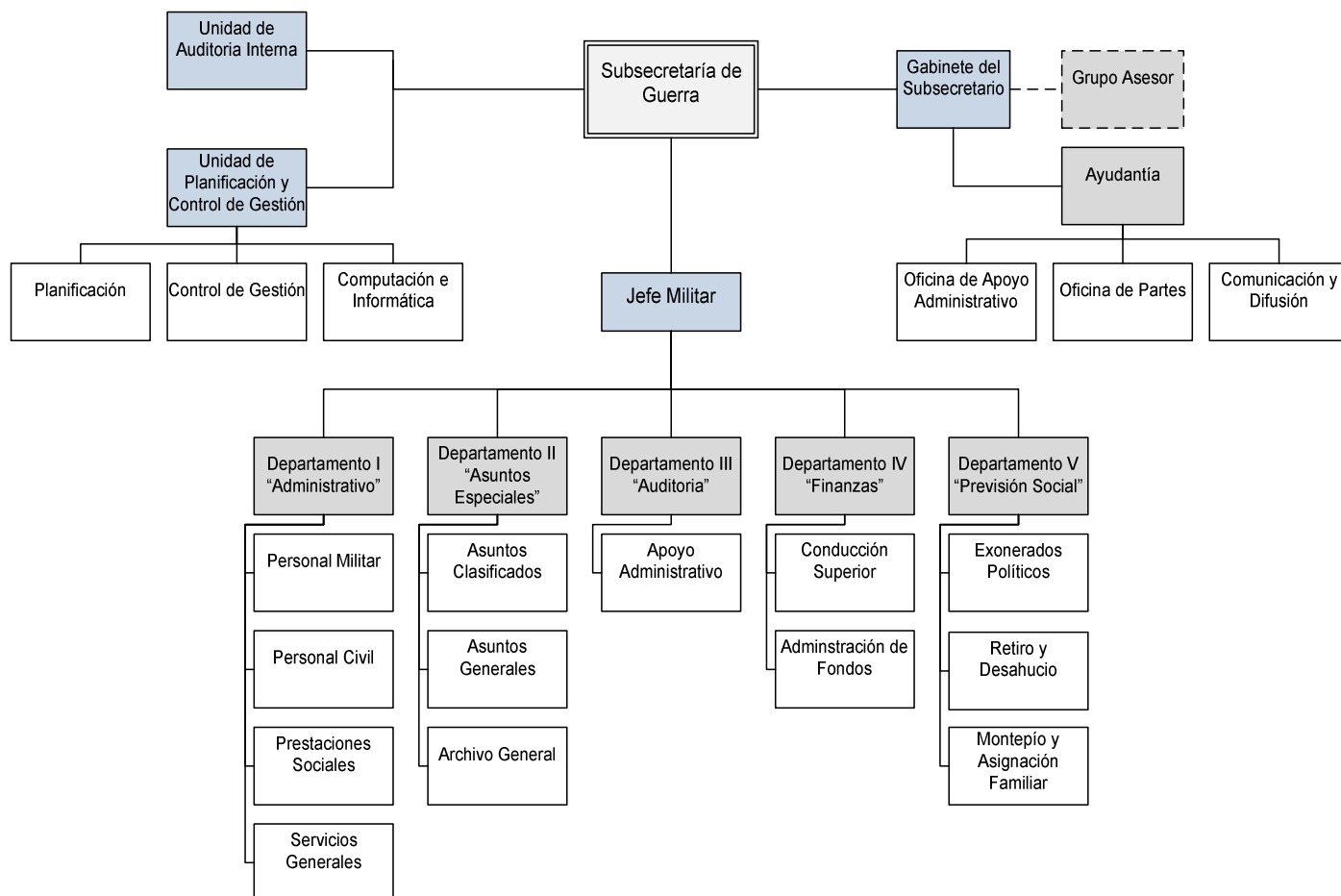
---

**b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**





### c) Organigrama funcional de la Subsecretaría de Guerra



---

## d) Principales Autoridades

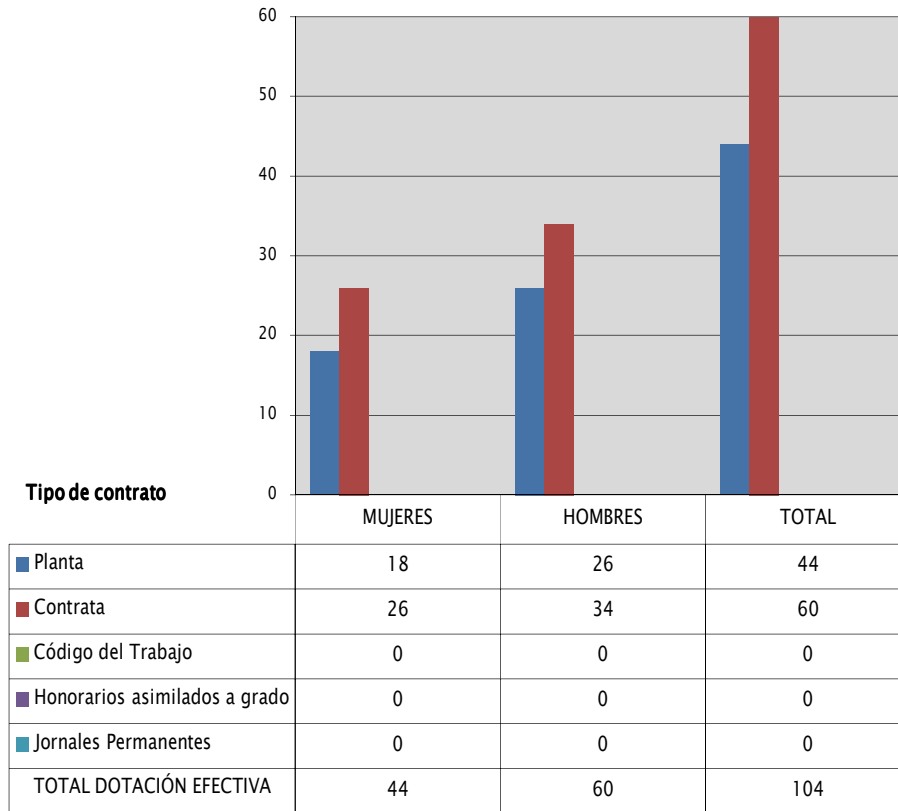
Cargo	Nombre
Ministro de Defensa Nacional	Francisco Vidal Salinas
Subsecretario de Guerra	Gonzalo García Pino
Jefe Militar	CRL. Ricardo Maldonado Torres
Jefe del Departamento I	TCL. Héctor Vásquez Olivares
Jefe del Departamento II	CRL. Oscar Mezzano Escanilla
Jefe del Departamento III	CRL. Felipe Cunich Mas
Jefe del Departamento IV	TCL. Carlos Frez Ramírez
Jefe del Departamento V	CRL. Guillermo Vera Aguirre
Jefe de Unidad de Planificación y C.G.	CAP. Alejandro Gómez Abutridy
Jefe de Unidad Auditoría Interna	ECP. Yirlen Fernández Arango

---

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

- a) **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2008<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

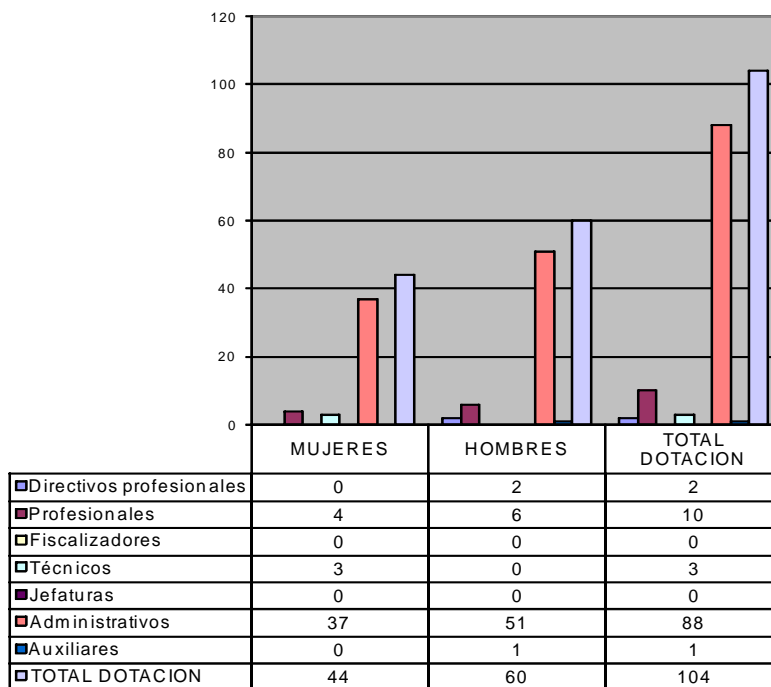


“Dotación máxima 113, conforme a la Ley de Presupuestos año 2009”.

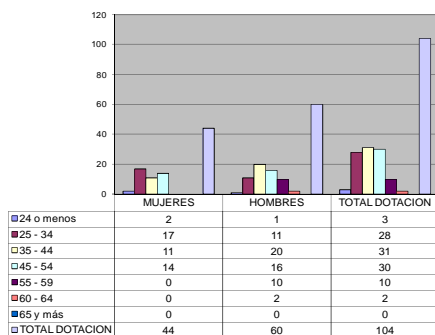
---

2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encuentra ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución y el personal de la Defensa Civil no está considerado como dotación efectiva.

### Dotación Efectiva año 2008<sup>3</sup> por Estamento (mujeres y hombres)



### - Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



<sup>3</sup> Gráfico no considera al personal militar de la subsecretaría de guerra.

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,7	1,3	210,9	Descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,1	3,8	80,6	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	3,1	0	0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0	0	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0	0	0	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0	0	0	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0	3,8	0	Descendente

<sup>4</sup> La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

<sup>5</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2007	2008		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	0,3	0,8	--	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	6,5	9,1	139,9	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0	16,7	--	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	30,1	74,0	246,0	Ascendente <sup>6</sup>
4.2 Porcentaje de becas <sup>7</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	37,7	5,8	15,3	Ascendente <sup>8</sup>
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada<sup>9</sup></b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$				Descendente

6 El año 2008 se capacitó una mayor cantidad de funcionarios debido al resultado del estudio de competencias, lo que definió la necesidad de realizar una capacitación inmediata de competencia específica de algunos funcionarios.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

8 El año 2008 se capacitó una mayor cantidad de funcionarios debido al resultado del estudio de competencias, lo que definió la necesidad de realizar una capacitación inmediata de competencia específica de algunos funcionarios.

9 Remuneracionalmente se depende del D.F.L.N°1, de 1997, las FF.AA. no perciben remuneración por horas extras.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	100	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

---

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

## • Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	9.655.802	Corriente <sup>11</sup>	9.984.246
Endeudamiento <sup>12</sup>	0	De Capital <sup>13</sup>	128.377
Otros Ingresos <sup>14</sup>	4.913.916	Otros Gastos <sup>15</sup>	4.466.236
TOTAL	14.569.718	TOTAL	14.578.859

---

11 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

14 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



## b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>10.848.919</b>	<b>14.569.718</b>	<b>6.764.637</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.281.139	4.586.996	28.722	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.849	5.963	0	
APORTE FISCAL	5.638.729	9.655.802	6.735.915	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500			
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	617.247	315.632	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	302.455	5.325	0	
<b>GASTOS</b>	<b>10.930.872</b>	<b>14.578.859</b>	<b>6.764.637</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.988.930	2.174.889	2.527.289	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.317.926	1.376.486	1.871.583	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.124.407	6.432.871	2.286.798	
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	85.591	128.377	78.967	
ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	4.404.788	4.425.531	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	9.230	40.705	0	

<sup>16</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

NOTA: Las Operaciones de cambio han sido ejecutada en la Contabilidad Gubernamental, de conformidad a la normativa impartida por la Contraloría General de la República en Oficio CGR. N° 54900, del año 2006 y este es el procedimiento que se lleva a cabo en la ejecución presupuestaria y es llevada al Subtítulo 30 "Adquisición de activos Financieros"

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>19</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>9.701.730</b>	<b>10.209.355</b>	<b>14.569.718</b>	<b>-4.360.364</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.492	4.590.996	4.586.996	4.000	
	02		Del Gobierno Central	172.492	4.590.996	4.586.996	4.000	
		002	Armada de Chile	79.192	1.301.831	1.301.831	0	
		005	Ejército de Chile	49.799	2.685.992	2.685.992	0	
		006	Fuerza Aérea de Chile	43.501	544.681	540.681	4.000	
		009	Policía de Investigaciones		39.670	39.670	0	
		011	Subsecretaría de Aviación		18.822	18.822	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	5.963	-5.963	
09			APORTE FISCAL	9.524.063	9.655.802	9.655.802	0	
	01		Libre	9.524.063	9.655.802	9.655.802	0	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-4.109.899	315.632	-4.425.531	
	03		Operaciones de Cambio	0	-4.109.899	315.632	-4.425.531	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	5.325	-5.325	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.175	72.456	0	72.456	
			<b>GASTOS</b>	<b>9.701.730</b>	<b>10.209.355</b>	<b>14.578.859</b>	<b>-4.369.504</b>	
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.838.916</b>	<b>2.171.240</b>	<b>2.174.889</b>	<b>-3.649</b>	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.869.097</b>	<b>1.383.661</b>	<b>1.376.486</b>	<b>7.175</b>	
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.849.120</b>	<b>6.465.752</b>	<b>6.432.871</b>	<b>32.881</b>	
	02		Al Gobierno Central	1.500.000	1.892.024	1.892.024	0	
		001	Ejército de Chile	0	392.024	392.024	0	
		045	Programa Antártico-Ejercito	500.000	500.000	500.000	0	
		046	Programa Antártico-Armada	500.000	500.000	500.000	0	
		047	Programa Antártico-FACH	500.000	500.000	500.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	4.349.120	4.573.728	4.540.847	32.881	
		033	Acad. Nacional Estud. Pol. Y Estrateg.	447.260	447.297	447.308	-11	
		035	Estado Mayor defensa Nacional	816.950	1.129.076	1.102.591	26.485	
		037	Región Militar Austral	152.185	132.805	131.164	1.641	
		041	Fondo para Misiones de Paz	561.407	561.407	557.174	4.233	
		044	Centro Nacional Desminado	2.371.318	2.303.143	2.302.610	533	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>19</sup> (M\$)	Notas
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>144.597</b>	<b>147.997</b>	<b>128.377</b>	<b>19.620</b>	
	04		Mobiliarios y Otros	21.173	19.933	18.247	1.686	
	05		Máquinas y Equipos	0	785	763	22	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.484	54.339	38.933	15.406	
	07		INVERSIÓN EN INFORMÁTICA	72.940	72.940	70.434	2.506	
<b>30</b>			<b>ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>4.425.531</b>	<b>-4.425.531</b>	
	03		Operaciones de cambio			4.425.531	-4.425.531	
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>40.705</b>	<b>40.705</b>	<b>0</b>	
	07		Deuda Flotante		40.705	40.705	0	

NOTA: Las Operaciones de cambio han sido ejecutada en la Contabilidad Gubernamental, de conformidad a la normativa impartida por la Contraloría General de la República en Oficio CGR. N° 54900, del año 2006 y este es el procedimiento que se lleva a cabo en la ejecución presupuestaria y es llevada al Subtítulo 30 "Adquisición de activos Financieros"

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>20</sup>			Avance <sup>21</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>22</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100		100%	100%	100%		
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>23</sup> ]		(M\$) 42.145	(M\$) 29.264	(M\$) 31.152	106,45%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>24</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		5.91%	94.48%	181.13%		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>25</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0	0	0		

20 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

23 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

24 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>26</sup>

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>28</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>29</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	1.500.000	1.892.024	1.892.024		
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>30</sup>	4.349.120	4.573.728	4.540.847		
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.849.120</b>	<b>6.465.752</b>	<b>6.432.871</b>		

<sup>26</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>27</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>28</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2008.

<sup>29</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>30</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

- **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008**

La Subsecretaría de Guerra no presentó Indicadores de Desempeño en el proceso de formulación presupuestaria 2008.

## ● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 7 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo <sup>31</sup>	Producto <sup>32</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>33</sup>	Evaluación <sup>34</sup>
Desarrollar e implementar un sistema de control interno.	Construcción de un mecanismo de medición de los objetivos estratégicos, que permita lograr una mayor efectividad en las actividades organizacionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución de pensión de retiro.</li> <li>2. Resolución de pensión de montepío.</li> <li>3. Resolución de asignación familiar.</li> <li>4. Decretos Supremos de comisiones de servicio al extranjero</li> <li>5. Decretos de nombramiento ascenso y retiro</li> </ol>	Funcionamiento y uso del 100% del Sistema.
Construcción de Plataforma de Firma Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización de la actualización del Sistema MACRO.</li> <li>- Implementación de la Firma Simple y Avanzada</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución de pensión de retiro.</li> <li>2. Resolución de pensión de montepío.</li> <li>3. Resolución de asignación familiar.</li> <li>4. Decretos Supremos de comisiones de servicio al extranjero</li> <li>5. Decretos de nombramiento ascenso y retiro</li> </ol>	Termino de la primera fase de actualización del Sistema de Seguimiento Documentario (MACRO) contemplada para el primer semestre del 2009, posterior a esta fecha se dará inicio al trabajo para la implementación de la firma simple y avanzada.
Ley de Modernización del Ministerio de Defensa Nacional.	Apoyar la tramitación Ministerial de la Ley en el Congreso.	Nueva estructura orgánica del Ministerio de Defensa Nacional	Concluir con el Segundo Trámite Constitucional que se ve en el Senado desde septiembre del 2008.

31 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

32 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

33 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas.

34 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## • Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Metas de Eficiencia Institucional)

Cuadro 8 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Metas de Eficiencia Institucional)	
Compromiso	Cumplimiento
<b>Planificación y Control de Gestión:</b>	
Levantamiento de los procesos claves de las áreas operativas y de apoyo que se relacionan con los objetivos estratégicos identificados en el año 2007, con le objetivo de obtener un desarrollo sistémico, la cual conlleva la implementación de un modelo de gestión y control integral.	100%
<b>Auditoría Interna:</b>	
a) Elaborar un Plan Anual de Auditoría 2009.	
b) Definir formalmente y enviar al CAIGG la política de gestión de riesgos institucional. Definir formalmente los roles, responsabilidades y funciones para el proceso de gestión de riesgos, enviando dicha información al Consejo de Auditoría	100%
c) Seleccionar al menos el 40% de los procesos más críticos de la institución, desagregándolos en los elementos mínimos que componen la matriz de riesgos (proceso, subproceso, etapas, riesgos, controles, etc.).	
<b>Capacitación:</b>	
a) Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito.	100%
b) Diseñar política de capacitación del servicio, considerando el Código de Buenas Prácticas Laborales.	
<b>Compras y Contrataciones:</b>	
Definir Plan Anual de Compras.	100%
<b>Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s</b>	
Realizar diagnóstico de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros), vinculándolos a las definiciones estratégicas institucionales en materia de atención a cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	100%



---

- **Anexo 7: Proyectos de Ley**

Boletín: 5159-07

Descripción: Se excluyen los civiles de la competencia de los tribunales militares, se restringe la competencia de los tribunales militares para conocer delitos comunes y se elimina la pena de muerte en el ordenamiento jurídico.

Objetivo: Restringir a los tribunales militares y abolir la pena de muerte.

Fecha de ingreso: 03 de Julio del 2007

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

Boletín: 3994-02

Descripción: Modernización del Ministerio de Defensa Nacional.

Objetivo: Creación de una nueva estructura orgánica del Ministerio de Defensa Nacional

Fecha de ingreso: 14 de Septiembre de 2005.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Personal Civil MDN y las Fuerzas Armadas.

Boletín: 5159-07

Descripción: Competencia de la Justicia Militar.

Objetivo: Modifica el Código de Justicia Militar, alterando la competencia de los Tribunales Militares y suprimiendo la pena de muerte.

Fecha de ingreso: 13 de Julio, 2007

Estado de tramitación: 1º trámite constitucional.

Beneficiarios directos: -.-

Boletín: 4008-02

Descripción: Sobre remuneraciones en el exterior del personal que se desempeñe en unidades militares en operaciones de paz o misiones equivalentes.

Objetivo: Remuneraciones OPAZ y deuda a agregados

Fecha de ingreso: Jueves 6 de Octubre, 2005

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional.

Beneficiarios directos: FF.AA.

Boletín: 4859-10

Descripción: Estatuto delegados extranjeros SOFA

Objetivo: Proyecto de ley sobre estatuto aplicable a los delegados oficiales de Estados extranjeros u organizaciones internacionales.

Fecha de ingreso: 23 de Enero, 2007

Estado de tramitación: 1º trámite constitucional.

Beneficiarios directos: -.-

---

Boletín: 2293-10; 2912-07 y 3491-07

Descripción: Aprueba TPI y reforma constitucional

Objetivo: Aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional,

Fecha de ingreso: Martes 28 de Agosto, 2007

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional.

Beneficiarios directos: -.-

Boletín: 4249-02

Descripción: Sobre objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio y creación del Servicio Ciudadano Alternativo.

Objetivo:

Fecha de ingreso: Martes 20 de Junio, 2006

Estado de tramitación: Archivado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general

Boletín: 5254-02

Descripción: Modifica ley de Control de Armas incorporando a Investigaciones en el trato de excepción.

Objetivo: Modificar la ley de control de armas autorizando su importación a la Policía de Investigaciones de Chile.

Fecha de ingreso: 09 de Agosto, 2007

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional.

Beneficiarios directos: PDI

Boletín: 5405-02

Descripción: Reforma Ley N° 17798 sobre Control de Armas.

Objetivo: Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas.

Fecha de ingreso: 16 de Octubre, 2007

Estado de tramitación: 1º trámite Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general